Callao, 20 de abril de 2016

Señor

Presente

Con fecha 20 de abril de 2016, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 054-2016-D/FCS.- Callao; 20 de abril de 2016, EL DECANATO de LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el oficio N° 197/2016-DEPE de la Dirección de Escuela Profesional de Enfermería, mediante el cual propone Jurado Examinador, fecha y hora para Sustentación de la tesis titulada: **“Calidad de atención de enfermería y nivel de satisfacción en pacientes que acuden al servicio de urgencia de la sanidad PNP Huancayo-2013”** elaborado por tesistas de la Especialidad de Enfermería en Emergencias y Desastres, Licenciados: Ever España Zambrano, Rocío Guadalupe Rodríguez Castellanos, Rosario Pilar Quiñones Rivera.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 47 “La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 48.5 atribuye a la Escuela Profesional desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. Designar como Jurado Examinador para sustentación de la tesis titulada: **“Calidad de atención de enfermería y nivel de satisfacción en pacientes que acuden al servicio de urgencia de la sanidad PNP Huancayo-2013”,** elaborado por tesistas de la Especialidad de Enfermería en Emergencias y Desastres, Licenciados: Ever España Zambrano, Rocío Guadalupe Rodríguez Castellanos, Rosario Pilar Quiñones Rivera, a los siguientes docentes:

**Dra. Nancy Susana Chalco Castillo Presidenta**

**Lic. Laura del Carmen Matamoros Sampén Secretaria**

**Mg. María Elena Teodosio Ydrugo Vocal**

**Mg. Rosario Miraval Contreras Suplente**

1. El proceso de la Sustentación de Tesis se llevarán a cabo el miércoles 27 de abril de 2016 a las 16:00 horas.
2. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela Profesional de Enfermería, Coordinadora General de Especialidades, miembros de jurado, Unidad de Investigación e interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. Ana Elvira López y Rojas.- Secretaria Académica.- Sello.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Mg. Ana Elvira López y Rojas**

Decana Secretaria Académica